

Mesa redonda II  
(17 de septiembre 2021)

**Información y transparencia en las administraciones públicas.  
Presupuesto de confianza pública**

Joaquín Meseguer Yebra  
Director General de Transparencia y Buen Gobierno  
Junta de Castilla y León

La generación de confianza ciudadana es uno de los objetivos que, ya tradicionalmente, se mencionan entre los que deben fundamentar cualquier plan de acción de transparencia. Quizá fuera más razonable mencionar la confianza ciudadana como uno de los efectos deseables de una política de transparencia eficiente y no tanto como uno de sus fines, y sí aludir a la rendición de cuentas como la razón esencial de ser que debe inspirar nuestros esfuerzos por construir administraciones más abiertas y próximas al ciudadano.

La situación pandémica por la que, aún hoy, seguimos transitando nos ha dejado buenas muestras de cómo la gestión de la información derivada de una crisis sanitaria de este calado puede fortalecer o, todo lo contrario, pulverizar la confianza que los ciudadanos depositan en sus instituciones y gobernantes.

Para abrir mi intervención me gustaría recordar por qué y para qué es necesaria una política de transparencia en las administraciones públicas. Para los que somos responsables de este tipo de proyectos tener claro los objetivos que inspiran nuestro trabajo es esencial y necesitamos hacer este repaso muy a menudo: todos los días nos tomamos nuestra sobredosis de motivación para hacer este trabajo que suena tan atractivo pero que después, sobre el terreno, es con frecuencia duro y muchas veces ingrato. La normativa de transparencia no resuelve siempre todas las dudas y controversias que se nos plantean en el día a día y por eso es tan importante, a falta de norma, tener claro para qué o por qué hacemos este trabajo.

Primero: **Rendición de cuentas.** Cuando administramos algo que no es nuestro, algo que en derecho designamos nada más y nada menos que con la expresión "administración fiduciaria", es razonable admitir que en algún momento debemos explicar qué hemos hecho con lo que no era nuestro y nos habían confiado, o al menos, tenemos que pensar que alguien pueda tener interés (y derecho) en saber qué ha sucedido. Esto ocurre desde el propio ámbito más íntimo como el familiar cuando hay una o varias fuentes de

ingresos y, sobre todo, de gastos, hasta la propia administración pública. Lo que es evidente es que no puede haber una administración confiable, si no hay forma de obtener información verídica sobre lo que sucede para, en su caso, poder exigir responsabilidades, poder pedir cuentas. Aquí ya hay razón más que suficiente sin necesidad de buscar otros argumentos para justificar la transparencia. No hay manera de hacer un relato de la realidad basado en evidencias, en hechos, en datos, si no es garantizando un acceso suficiente a la información pública.

Segundo: **Participación ciudadana real.** La ciudadanía debe tomar las riendas de las decisiones públicas. Ya lo hacen en parte a través de esos representantes libremente elegidos periódicamente, como solemos decir los juristas, pero necesita cobrar aún mayor protagonismo con el despliegue de fórmulas de participación directa. Y en esto también hemos avanzado bastante, aunque aún no lo suficiente, quizá por falta de cultura participativa o un individualismo exacerbado. A años luz de los países nórdicos, quizá también por razones culturales, donde lo colectivo, aquello a lo que todos contribuyen, tiene un valor cuasi sagrado, aquí, en la cultura mediterránea, lo que es de todos, no es de nadie y lo maltratamos, lo destruimos o en el mejor de los casos, lo abandonamos.

Las experiencias de participación en nuestro país son casi producto de laboratorio, de la experimentación. En nuestro país nunca se pidió opinión para decidir sobre lo público salvo cada 4 años, cuando tocaba. El poder que sale de las urnas se ha bastado por sí mismo para imponer las decisiones. La autoridad era suficiente para exigir las y ejecutarlas. Y ahora queremos transitar, casi de golpe y porrazo, a una época en la que las grandes decisiones necesitan legitimarse con el respaldo de la ciudadanía. Y para eso tenemos que aprender incluso a participar, confiar en que alguien al otro lado nos vaya a escuchar o leer. Cuando lo hacemos ni siquiera esperamos respuesta, creyendo que quien no contesta está en su derecho de hacerlo. Lo de que puedan incluso hacerte caso parece hasta una extravagancia. Que las decisiones no hayan sido motivadas no ha sido algo extraño en nuestra historia y ahora empezamos a descubrir que las decisiones por ser razonadas, normalmente serán también más razonables.

Lo que la transparencia aquí aporta es la información previa necesaria para que la participación sea una participación consciente, responsable, informada y no intuitiva, dirigida o ciega, como lo es en muchas ocasiones.

Tercero: **Mejora de la calidad de los servicios públicos.** Qué será, que cuando nos sentimos observados o sabemos que alguien puede hacerlo -

aunque ignoremos si realmente lo están haciendo-, somos más ejemplares en nuestro comportamiento. Así lo decía Bentham en su Panóptico: "cuanto más te observo, mejor te comportas". Contando en público, "en abierto", lo que hacemos, cómo tomamos las decisiones o cómo gastamos el dinero que es de todos, que son los fines esenciales de las leyes de transparencia -así nos lo repiten sus preámbulos-, solo haciendo esto y permitiendo que desde fuera nos puedan observar y comparar a los que somos ineficientes o despilfarramos el dinero público, con aquellos que somos excelentes en la gestión y rigurosos a la hora de planificar, ejecutar y evaluar nuestra actividad, solo haciendo esto conseguiríamos imprimir un impulso importante a la mejora de la eficacia de la Administración. El impacto reputacional negativo que genera la publicidad de una mala gestión afortunadamente hoy en día sigue importando a muchos y, aunque solo sea por ese motivo, más de uno acaba "poniéndose las pilas", amén de aquellos otros que razonablemente agradecen tener de primera mano esta información para corregir aquello que no funciona como debería. Ese debería ser el interés de cualquier gestor público.

Cuarto: **Recuperación de la legitimidad de la clase política.** En la década pasada todos asistimos al desembarco masivo del término transparencia en los programas electorales de los grandes partidos, quizá como un reclamo para atraer a esa ciudadanía espantada y desafecta ante los muchos escándalos de corrupción pública acaecidos en nuestro país. De esta manera, este lema, este eslogan, este compromiso electoral de transparencia pretendía hacer frente a esa desilusión y desapego de la sociedad hacia la clase política. Y esto es perfecto sobre todo cuando se es capaz de cumplir con la palabra dada, con lo prometido, lo que nos emplaza a todos a un momento posterior al del compromiso, que es el de la comprobación de que lo apalabrado se ha llevado a efecto.

Y quinto: **Lucha contra la corrupción.** Para muchos de vosotros es conocida la frase del conocido juez Luis Brandeis de la Corte Suprema Americana, que ejerció en la década de los años 30 del siglo pasado: la luz del sol es el mejor desinfectante o, en palabras de una conocida política española en una traducción un pelín más castiza: la transparencia es la mejor lejía para las instituciones públicas. Allí donde puede verse lo que sucede, normalmente no habita la suciedad, la corrupción. Y de ahí otra archiconocida expresión de "convirtamos la administración en una casa de cristal".

Si bien muchas veces se cita la prevención de la corrupción como una de las finalidades de la transparencia, a mí no me gusta mencionarla como el eje principal en torno al que giran las políticas de transparencia, entre otras razones porque las leyes de transparencia, al menos la estatal, no cita ni única

vez el término corrupción y también debe de quedar claro que estas leyes no son un código penal que persigue y castiga al corrupto. Por no tener, la ley estatal de transparencia no contiene ni siquiera un régimen sancionador lo que, por otro lado, no es sino un importante déficit de nuestro sistema al que deberíamos poner remedio no tardando mucho. Y esto sin negar que uno de los efectos secundarios de las políticas de transparencia pueda tener un efecto de prevención y lucha contra la corrupción, dado que allí donde es obligatorio publicar lo que sucede, pueden ocurrir dos cosas: que alguien abandone la idea de hacer lo que no debe, que sería lo deseable, o segundo, que busque alguna artimaña para ocultar lo que hace, que seguramente será lo que suceda. De ahí la importancia de los mecanismos de control preventivo de los que siempre nos hemos quejado en este país culpándoles de la ralentización de la actividad administrativa, cuando más tarde nos hemos echado las manos a la cabeza al comprobar los efectos nefastos de su inexistencia o falta de aplicación.

Volviendo al momento actual en el que nos encontramos a nivel mundial, muchos han sido los debates apasionantes que se han suscitado en torno a la transparencia informativa durante este tiempo y que, a pesar de lo desgraciado de la situación que vivimos, han puesto afortunadamente encima de la mesa la importancia, la trascendencia de una información rigurosa, actualizada y transparente en situaciones de emergencia de este tipo. Solo por mencionar algunas de estas controversias a título de ejemplo: la suspensión de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública durante el primer estado de alarma; la contratación de emergencia para la adquisición de suministros sanitarios; la composición y actas de los comités de expertos que asesoraban a los gobiernos en la toma de decisiones; el código de programación de la app de Radar COVID, etc.

En esta travesía por el desierto pandémico, por este Mordor personal y colectivo por el que estamos transitando, hemos vivido cosas que en mi opinión han sido "terribles" para la transparencia, para el gobierno abierto, como la suspensión por parte de algunas administraciones de la tramitación de las solicitudes de acceso a información pública, que es una de las cuestiones sensibles que acabo de mencionar y que han generado un debate muy intenso entre los que nos dedicamos a esto. Me sigue costando mucho imaginar que a alguien se le hubiera podido ocurrir que un derecho así, que forma parte de la médula espinal misma de la democracia, pudiera ser un derecho prescindible, un capricho en un momento tan crítico como este. Precisamente en este instante, en el que necesitábamos muchas cosas y con urgencia, especialmente cuidados, atención, ciencia y medicina, pero también información. Esencialmente saber qué estaba sucediendo, para así poder sobrevivir y superar esta situación. Y es que la transparencia salva y protege vidas, un lema que

hemos recitado una y otra vez en mi equipo durante estos meses tan duros y que ha dado título a un proyecto del que nos sentimos sana y humildemente orgullosos cada vez que recibe un reconocimiento.

Y qué decir también de la falta de respuesta de las solicitudes de acceso a la información pública, que en algunas administraciones repica como casi un mal endémico o el reiterado incumplimiento de las resoluciones de los consejos y comisionados de transparencia.

¿Que no es suficiente y que a medida que pasa el tiempo tenemos que arbitrar más y mejores herramientas de transparencia? No me cabe la menor duda. La transparencia tiene algo peculiar y es que se agota constantemente con su consumo, y que quienes más la demandan no tienen límite conocido. Eso, que es extraordinariamente positivo en sí mismo, exige un gran esfuerzo de innovación constante, nuevos líderes con perfiles radicalmente diferentes a cualquiera conocido antes, que sean conscientes de su responsabilidad y del reto que supone gobernar y administrar una sociedad que se transforma, que muta cada día, y que pide a gritos, entre otras cosas, más y mejor información, esto es, más respuestas.

Ciertamente todos necesitamos esas respuestas como el aire, como el agua, y por eso los que trabajamos para que exista más transparencia como sea y desde donde sea, dentro o fuera de las organizaciones públicas, la echamos tanto de menos y la defendemos a gritos cuando la descubrimos a menudo pisoteada o ignorada. Y tenemos que salir en defensa suya intentando no impregnarla de política. Miren, hay muchos asuntos de estado, asuntos públicos que admiten un debate apartidista y este es uno de ellos. No podemos admitir que la transparencia se convierta en un arma arrojadiza al antojo y capricho de cada uno, porque si hay algo que todos los que estamos trabajando en esto sabemos a ciencia cierta, es que a cualquier gobernante la transparencia le incomoda, y todas las fuerzas políticas, absolutamente todas, antes o después van a "tocar" el poder.

Hay que buscar y encontrar esos espacios de consenso donde los gobernantes y los partidos opositores que, en riguroso turno, se intercambian a lo largo del tiempo los roles, se comprometan a respetar unos estándares mínimos de transparencia, que ya deberíamos situar muy por encima de los que la normativa actual exige. No tanto hablar de publicar información o de facilitarla a quien nos la pida, de fomentar el uso de los datos en formatos adecuados para un análisis crítico, que eso es muy importante, sin duda, sino de impregnar todos los procesos y todas las instituciones públicas en nuestro país de garantías, de instrumentos de transparencia.

En este tiempo que nos ha tocado vivir, extremadamente complicado y convulso, algunas administraciones han apostado por desarrollar portales y herramientas para ofrecer información puntual, relevante y con lenguaje claro para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía y de los medios de comunicación. Bajo el lema "la información salva y protege vidas", como les decía, la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno de la Junta de Castilla y León puso en marcha el 16 de marzo de 2020 un portal destinado a facilitar información epidemiológica derivada del coronavirus. En aquella fecha apenas se podía facilitar más información que la relativa a la incidencia de la enfermedad, las personas contagiadas, pero el proyecto fue creciendo día a día llegando a alcanzar 16 apartados de información y 32 conjuntos de datos en formato reutilizable que se actualizan diariamente.

El impacto del proyecto, más allá de los reconocimientos y premios que ha ido obteniendo a lo largo de todo este tiempo, reside en el uso que se ha hecho de esta información por parte de los reutilizadores y, en especial, por los medios de comunicación, que han podido disponer durante todo este tiempo de un volumen importantísimo de información pública para llevar a cabo su importante labor de portavoz y altavoz de la situación que se estaba produciendo.

Los proyectos de transparencia se han visto obligados a traspasar en muchos casos las fronteras naturales de su propio campo de acción, convirtiéndose por momentos en gabinetes de prensa o en oficinas de información. Ambas misiones, añadidas a las que sí nos corresponden como gestores de información pública, ha habido que conciliarlas, además, con el constante suministro de información a los responsables políticos para una toma de decisiones basada en evidencias científicas y no en intuiciones.

Los resultados de este complejo proyecto están a la vista: el portal desarrollado por Castilla y León ha conseguido en un año más de 4.050.000 usuarios nuevos -tenemos en cuenta que Castilla y León tiene una población aproximada de 2.400.000 habitantes-, más de 23 millones de sesiones y cerca de 44 millones de páginas vistas (cuatro veces más que la sede electrónica, el segundo portal más visitado). Nunca antes un portal corporativo consiguió tal nivel de audiencia en Castilla y León, convirtiéndose en la referencia a nivel nacional en materia de información sobre COVID-19.

Para hacerse una idea exacta de estas magnitudes, el Portal de Transparencia del Estado ha tenido desde su nacimiento (10 de diciembre de 2014) hasta el pasado 31 de diciembre de 2020, 21.870.727 visitas a páginas, poco más de la

mitad realizadas al portal de análisis de Castilla y León en un año. En 2020 había recibido 1.702.179 sesiones (12 veces menos que el portal autonómico) por parte de 1.380.702 usuarios (poco más de la tercera parte que nuestro portal).

Sin duda la herramienta tecnológica para realizar este trabajo es una de las claves para un desarrollo óptimo, pero ni es tan costosa ni su manejo tan complejo como para que sirva de excusa a la hora de acometer esta tarea. De hecho, EL CONFIDENCIAL publicaba el pasado 22 de octubre que el mejor portal de información sobre coronavirus, refiriéndose al de Castilla y León, se gestionaba solo con un PC y un grupo de whatsapp. Sin ser del todo exacto, pero no estando tampoco muy lejos de la realidad, lo cierto es que el ingrediente que no puede estar ausente en un proyecto de este calado es la convicción absoluta de que desarrollando este trabajo se da respuesta y satisfacción a una necesidad vital e improrrogable de la ciudadanía de saber qué está sucediendo.

Solo así se construye confianza.

# Instrumentos para avanzar hacia una Administración más cercana a la ciudadanía

## Información y transparencia en las Administraciones públicas. Presupuesto de confianza pública

Joaquín Meseguer Yebra  
Director General de Transparencia y BG

Junta de Castilla y León

 @MeseguerYebra



# La transparencia, constantemente amenazada

- **Premisa errónea: el terreno ganado a la opacidad es una conquista inexpugnable**
  - Informaciones que se dejan de publicar o de actualizar
- **La ausencia de transparencia y de rendición de cuentas son dos constantes vitales, el refugio, del incompetente**



# Hagamos un poco de memoria

- Hace posible la rendición de cuentas
- Mejora la calidad de los servicios: eficacia y eficiencia
- Fomenta la participación ciudadana
- Legítima al poder público en sus decisiones y consolida las instituciones
- Previene y lucha contra la corrupción
- Impulsa el desarrollo económico



**ASPIRINA<sup>®</sup> ADULTOS 500**  
Comprimidos  
Acido acetilsalicílico

**COMPOSICIÓN**  
Cada comprimido contiene: Ácido acetilsalicílico, 500 mg. Excipientes: Almidón de maíz y celulosa en polvo.

**FORMA FARMACÉUTICA Y CONTENIDO DEL ENVASE**  
Comprimidos.  
Envase con 25 comprimidos.  
Envase con 500 comprimidos (envase blíster).

**ACTIVOS**  
El ácido acetilsalicílico es eficaz para reducir el dolor y la fiebre.

**TITULAR Y FABRICANTE**  
TITULAR  
Química Farmacéutica Bayer, S.A.  
C/Colonia, 300  
08029 Barcelona

FABRICANTE  
Bayer Bitterfeld GmbH  
Salzgeber Chaussee, 1  
06003 Drepan  
Alemania

**INDICACIONES**  
Ácido acetilsalicílico de los efectos resorptivos leves o moderados, como dolores de cabeza, dentales, reumáticos, musculares (contracturas) o de espalda (lumbalgia). Escasos fiebres.

**CONTRAINDICACIONES**  
Pacientes con úlcera gástrica/duodenal o molestias gástricas de repetición. Pacientes que hayan presentado reacciones alérgicas de tipo anafiláctico al tomar antiinflamatorios, ácido acetilsalicílico o otros analgésicos, tampoco debe administrarse en pacientes que padecen o hayan padecido asma, rinitis o urticaria. Pacientes con hemofilia o otros problemas de coagulación sanguínea. Pacientes en tratamiento con anticoagulantes orales. Pacientes con insuficiencia renal o hepática.

**PRECAUCIONES**  
No exceder la dosis recomendada en la posología.  
Si el dolor se mantiene durante más de 10 días, la fiebre durante más de 3 días o bien el dolor o la fiebre empeoran o aparecen otros síntomas, hay que interrumpir el tratamiento y consultar al médico.

La ingesta de ácido acetilsalicílico, entre otros factores, se ha relacionado con el Síndrome de Reye, enfermedad muy poco frecuente, pero grave. Por eso se recomienda consultar al médico antes de administrarlo a niños y adolescentes en casos de procesos febriles, gripe o varicela. Si se presentan vómitos o aturdimiento debe interrumpirse el tratamiento y consultar inmediatamente al médico.

En caso de administración continuada, debe prevenir a su médico u odontólogo ante posibles intervenciones quirúrgicas.

No administrar sistemáticamente como preventivo de las posibles molestias originadas por vacunaciones.

**INTERACCIONES**  
No utilizar con otros analgésicos sin consultar al médico.  
La administración de ácido acetilsalicílico:  
- Puede potenciar el efecto de los antiácidos para la simulación (anticoagulantes orales) y de los productos para disminuir el nivel de azúcar de la sangre y antiobésitos orales.  
- Puede potenciar el riesgo de hemorragia digestiva durante el tratamiento concomitante con corticoides o el consumo simultáneo de alcohol, por lo que no pueden tomarse al mismo tiempo.

Si le van a hacer alguna prueba diagnóstica (incluido análisis de sangre, orina, etc.) comunique al médico que está tomando este medicamento.

**ADVERTENCIAS**  
La utilización del ácido acetilsalicílico en pacientes que consumen habitualmente alcohol (vino o cerveza) aumenta el riesgo de hemorragia digestiva.

8111006

# La generación de confianza

- ¿Es uno de los objetivos de la transparencia o efecto deseado?
- La pandemia como experiencia única en la generación de confianza



INICIO DATOS API VISUALIZACIONES CONTACTO DOCUMENTACIÓN PORTAL DE DATOS ABIERTOS JCYL

## SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASTILLA Y LEÓN (DATOS A 11/09/2021)

Indicadores de riesgo

- Indicadores de riesgo
- Vacunaciones y suministros
- Zonas básicas de salud
- Situación actual en hospitales
- Ocupación hospitalaria
- Test y PCR
- Atención primaria
- Capitales de provincia y otros municipios
- Montarías
- Centros de emergencia
- Centros de carácter residencial
- Profesionales
- Pacientes ingresados
- Análisis de aguas residuales
- Documentación e Informes
- Descargas

Desde el 12 de julio de 2021 la información de incidencias se actualiza diariamente, lo que supone un leve incremento en las cifras de incidencia, tanto actualizadas por el Ministerio de Sanidad.

Desde el 26 de agosto de 2021 se empiezan a incluir en las cifras de incidencia, tanto actualizadas por el Ministerio de Sanidad, como las que se publican en el portal de datos abiertos de JCYL.

### NÚMERO REPRODUCTIVO BÁSICO INSTANTÁNEO

Número reproductivo básico instantáneo es el promedio de personas a las que una persona infectada transmite el virus en una población que no tiene inmunidad. Si el número reproductivo es superior a 1, la epidemia se expande; si es inferior a 1, la epidemia se reduce.

Filtro: Provincia ↓

Provincia	Número Reproductivo Básico Instantáneo
Ávila	0,14
Burgos	0,62
León	0,79
Palencia	0,10
Salamanca	0,62
Segovia	0,79
Soria	0,69
Valladolid	0,72
Zamora	0,59
Castilla y León	0,69

### INDICADORES DE RIESGO

Por cuestiones técnicas hoy, 7 de septiembre de 2021, no se actualiza la Positividad global de las pruebas diagnósticas por semana.

Provincia	Tasa de incidencia acumulada de casos diagnosticados en 14 días (%)	Tasa de incidencia acumulada de casos diagnosticados en 7 días (%)	Tasa de incidencia acumulada de casos de más de 22 años diagnosticados en 14 días (%)	Tasa de incidencia acumulada de casos diagnosticados en 7 días (%)	Positividad global de las pruebas diagnósticas por semana (%)	Porcentaje de casos con hospitalización (%)	Ocupación de camas de hospitalización por casos de COVID-19 (%)	Ocupación de camas de urgencias por casos de COVID-19 (%)	Índice de riesgo en Castilla y León
Ávila	122,03	46,10	162,89	61,21	6,54%	73,3%	2,86%	16,6%	1
Burgos	115,81	46,27	156,21	57,45	6,36%	63,6%	4,30%	11,0%	1
León	65,51	26,90	83,55	23,45	5,30%	68,2%	6,6%	14,0%	1
Palencia	309,26	48,85	612,51	113,80	6,54%	76,2%	3,2%	20,0%	1
Salamanca	128,17	44,24	148,26	62,36	6,30%	69,2%	4,0%	12,3%	1
Segovia	78,84	29,97	75,68	23,80	4,40%	69,3%	1,5%	6,4%	1
Soria	305,26	33,25	39,31	30,29	3,47%	68,2%	0,38%	14,2%	1
Valladolid	120,04	41,38	167,60	77,43	6,40%	68,3%	4,4%	10,5%	1
Zamora	95,25	31,86	83,24	30,36	4,83%	72,0%	3,80%	10,3%	1
Castilla y León	108,60	39,24	121,63	48,01	6,04%	68,04%	2,9%	11,0%	1

Mostrar cómo se calculan ratios riesgo de riesgo

INICIO DATOS API VISUALIZACIONES CONTACTO DOCUMENTACIÓN PORTAL DE DATOS ABIERTOS JCYL

## SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASTILLA Y LEÓN (DATOS A 11/09/2021)

Descargas

### DESCARGA DE DATASETS

Los datos de las visualizaciones pueden descargarse en diferentes formatos (EXCEL, CSV y JSON). Además, se dispone de un API de consulta que permite buscar y descargar registros con diversos criterios.

- Descarga del conjunto de datos del número reproductivo básico instantáneo
- Descarga del conjunto de datos de indicadores de riesgo por provincias
- Descarga del conjunto de datos de indicadores de riesgo por municipios
- Descarga del conjunto de datos de vacunas recibidas COVID-19
- Descarga del conjunto de datos de personas vacunadas COVID-19
- Descarga del conjunto de datos de personas vacunadas COVID-19 por edad, sexo y provincia
- Descarga del conjunto de datos vacunación COVID-19 por edad, sexo, provincia y mesa de vacunas
- Descarga del conjunto de datos vacunación COVID-19 por grupos y criterio
- Descarga del conjunto de datos de fases de desescalada por zonas básicas de salud
- Descarga del conjunto de datos de restaurantes por provincia
- Descarga del conjunto de datos de casos confirmados, nuevos casos, altas y fallecimientos
- Descarga del conjunto de datos de hospitalizados, altas y fallecimientos por hospitales
- Descarga del conjunto de datos de ocupación hospitalaria
- Descarga del conjunto de datos de test rápidos y pruebas PCR (prueba de detección molecular) por provincias
- Descarga del conjunto de datos de suministro de material sanitario
- Descarga del conjunto de datos de enfermos y tasa de enfermos por centros de atención primaria
- Descarga del conjunto de datos de casos de enfermedad por tramos de edad y sexo de atención primaria
- Descarga del conjunto de datos de dependencia entre consultorios y centros de salud
- Descarga del conjunto de datos de la prevalencia del coronavirus en Castilla y León
- Descarga del conjunto de datos de tasa de enfermos por zonas básicas de salud
- Descarga del conjunto de datos de mortalidad por meses entre los años 2017 y 2020
- Descarga del conjunto de datos de mortalidad en periodos mensuales entre los años 2017 y 2020
- Descarga del conjunto de datos la tasa de mortalidad por zonas básicas de salud
- Descarga del conjunto de datos de mortalidad por tramos de edad y sexo
- Descarga del conjunto de datos de la situación de los centros de enseñanza no universitaria
- Descarga del conjunto de datos de la situación de los centros de carácter residencial por comarcas
- Descarga del conjunto de datos vacunación de residentes y trabajadores en centros de carácter residencial
- Descarga del conjunto de datos número de personas por lugar de fallecimientos
- Descarga del conjunto de datos de profesionales sanitarios afectados por COVID
- Descarga del conjunto de datos de porcentajes de test realizados y su resultado sobre profesionales sanitarios por categorías profesionales
- Descarga del conjunto de datos de porcentajes de test realizados y su resultado sobre profesionales sanitarios por provincias
- Descarga del conjunto de datos de PCR realizadas sobre profesionales sanitarios por edad y sexo
- Descarga del conjunto de datos de pacientes desplazados desde otras comunidades autónomas
- Descarga del conjunto de datos de análisis de aguas residuales

### Conjuntos de datos con representaciones cartográficas

- Descarga del conjunto de datos de la representación cartográfica de las unidades administrativas provinciales oficiales de Castilla y León
- Descarga del conjunto de datos de la representación cartográfica de las unidades administrativas municipales oficiales de Castilla y León
- Descarga del conjunto de datos de la representación cartográfica de las Áreas de Salud en que se organiza el sistema sanitario de Atención Primaria de Castilla y León

Visor de mapas IDECYL. Datos geográficos y servicios WMS/WFS

INICIO DATOS API VISUALIZACIONES CONTACTO DOCUMENTACIÓN PORTAL DE DATOS ABIERTOS JCYL

## SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASTILLA Y LEÓN (DATOS A 11/09/2021)

Documentación e Informes

### DOCUMENTACIÓN E INFORMES

Actas comité de expertos Criterios de desescalada 2020

### ACTAS DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA EL ASESORAMIENTO EN LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID-19

Este apartado recopila las actas de las reuniones del comité de expertos para el asesoramiento en los aspectos que requiera el abordaje de la situación generada por el coronavirus en Castilla y León.

#### LISTADO DE ACTAS

Acta 1 (02-03-2020)	Acta 8 (21-04-2020)	Acta 15 (18-09-2020)
Acta 2 (10-03-2020)	Acta 9 (28-04-2020)	Acta 16 (29-09-2020)
Acta 3 (16-03-2020)	Acta 10 (12-05-2020)	Acta 17 (13-10-2020)
Acta 4 (24-03-2020)	Acta 11 (28-05-2020)	Acta 18 (27-10-2020)
Acta 5 (31-03-2020)	Acta 12 (09-06-2020)	Acta 19 (09-11-2020)
Acta 6 (07-04-2020)	Acta 13 (30-06-2020)	Acta 20 (07-01-2021)
Acta 7 (14-04-2020)	Acta 14 (09-09-2020)	

# El proyecto de Castilla y León



# Dificultades que son retos

- ▶ **Falta de previsión, de experiencia** (protocolos de intercambio)
- ▶ **Tecnología y equipo insuficientes** (bases de datos; de 2 a 4 personas)
- ▶ **Una Comunidad con endemismos determinantes: población, acceso a tecnología y dispersión territorial** (2.248 municipios, el 94% de ellos por debajo de 2.000 habitantes)
- ▶ **Protección de datos personales**
- ▶ **Relación constante con los medios de comunicación y ciudadanía** (más del 50% de contenidos se generaron a petición suya)

Sesiones frente a Seleccione una métrica

Cada hora Día Semana Mes

Sesiones



Usuarios

4.043.727



Usuarios nuevos

4.065.078



Sesiones

23.087.092



Número de sesiones por usuario

5,71



Número de visitas a páginas

43.530.593



Páginas/sesión

1,89



Duración media de la sesión

00:01:17

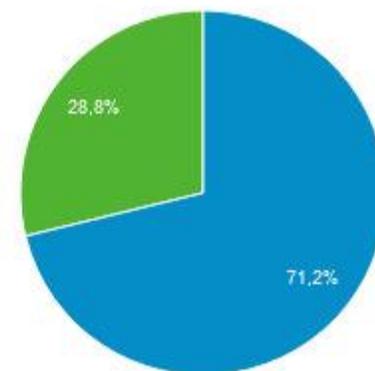


Porcentaje de rebote

64,16 %



New Visitor Returning Visitor





Joaquín Meseguer Yebra  
Junta de Castilla y León  
 @MeseguerYebra